



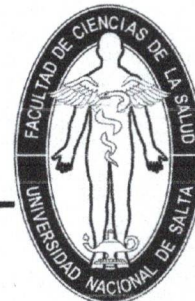
# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

077-23

14 MAR 2023

Salta,  
Expediente N° 12.739/22

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la Convocatoria a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "**FARMACOLOGÍA EN ENFERMERIA**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, de ésta Facultad; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1, la Docente Responsable de la Asignatura solicita la cobertura del cargo mencionado.

Que a fojas 2, el Departamento Enfermería remite la nomina de los docentes para integrar el Jurado.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 2 vuelta, informa que el cargo se encuentra financiado por Resolución CS N° 200/20 y Res.D N° 329/20.

Que el Despacho en Conjunto N° 05/23 de las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina"; y "Hacienda y Finanzas", aconseja: Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición en el cargo mencionado, imputar la cobertura del mismo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, asignado por Resolución C.S. N° 200/20 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 444/22 y designar a los Miembros del Jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución C.S. N° 661/88 y modificatorias - el Decano debe formalizar el llamado a Concurso mediante Resolución.

Que por Resolución C.S. N° 152/21 se aprueba el Protocolo DISPO para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco COVID-19, debiéndose adecuar a la normativa vigente.



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

077-23

14 MAR 2023

Salta,  
Expediente N° 12.739/22

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,  
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 01-23 del 22-02-23)**

### RESUELVE :

**ARTICULO 1°:** Convocar a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACION: SIMPLE
- ASIGNATURA: FARMACOLOGIA EN ENFERMERIA
- CARRERAS: ENFERMERIA Y LICENCIATURA EN ENFERMERIA
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

**ARTICULO 2°:** Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

#### MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Nieve CHAVEZ
- Prof. Angélica ALARCON
- J.T.P Miriam MOGRO

#### MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Mercedes Adriana PEREYRA
- J.T.P Omar FLORES
- J.T.P Norma SANTA CRUZ
- J.T.P Víctor SAAVEDRA
- Prof. María del Carmen CACERES
- J.T.P Gustavo QUISPE
- J.T.P José TEJERINA

**ARTICULO 3°:** Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

077-23

14 MAR 2023

Salta,  
Expediente N° 12.739/22

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 15 de Marzo al 14 de Abril de 2.023
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 17 de Abril de 2.023
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 28 de Abril de 2.023

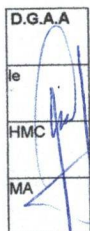
**ARTICULO 4°:** Las inscripciones se recibirán durante los días 17 de Abril al 28 de Abril de 2.023 (días hábiles) en la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas.

A tal fin, los interesados deberán presentar Currículum Vitae Nominal y Documentación probatoria en formato papel y en algún dispositivo de almacenamiento ( Pen drive).

**ARTICULO 5°.-** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

**ARTICULO 6°.-** Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, asignado por Resolución C.S. N° 200/20 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de ésta Facultad, según CS N° 444/22.

**ARTICULO 7°.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, siga a Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Concursos Docente para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MELBA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PUNZAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa